UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 430-2016-DFIEE.- Bellavista, 22 de diciembre de 2016 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído Nº 4309-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 19 de diciembre de 2016, en el que se adjunta el Oficio Nº 138-2016-UIFIEE remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 19 de diciembre de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica: **ROMERO TAQUIRE, NELSON GIOVANNY,** sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada "**LOCALIZACION DE FALLAS EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN CON COMPENSACIÓN SERIE CONTROLADA POR TIRISTORES USANDO RELÉS DE PROTECCIÓN DIFERENCIAL**", así como la designación oficial del Ing. Edgar del Águila Vela.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de diciembre de 2016, el egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica: ROMERO TAQUIRE, NELSON GIOVANNY, presento la solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "LOCALIZACION DE FALLAS EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN CON COMPENSACIÓN SERIE CONTROLADA POR TIRISTORES USANDO RELÉS DE PROTECCIÓN DIFERENCIAL", así como la designación oficial del Ing. Edgar del Águila Vela.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 058-2016-CDUIFIEE**, de fecha 14 de diciembre de 2016, El Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **"LOCALIZACION DE FALLAS EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN CON COMPENSACIÓN SERIE CONTROLADA POR TIRISTORES USANDO RELÉS DE PROTECCIÓN DIFERENCIAL" como se detalla a continuación: Mg. Ing. Carlos Alberto Huayllasco Montalva (Presidente); Ing. Ernesto Ramos Torres (Secretario); Ing. Alejandro Martin Soto Altamirano (Vocal); y, M.Sc. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Suplente).**

Que, con el **Proveído Nº 4309-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 19 de diciembre de 2016, en el que se adjunta el Oficio Nº 138-2016-UIFIEE remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 19 de diciembre de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica: **ROMERO TAQUIRE, NELSON GIOVANNY,** sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. DESIGNAR, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: "LOCALIZACION DE FALLAS EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN CON COMPENSACIÓN SERIE CONTROLADA POR TIRISTORES USANDO RELÉS DE PROTECCIÓN DIFERENCIAL", presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica: ROMERO TAQUIRE, NELSON GIOVANNY; según se indica a continuación:

Mg. Ing. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA PRESIDENTE Ing. ERNESTO RAMOS TORRES SECRETARIO Ing. ALEJANDRO MARTIN SOTO ALTAMIRANO VOCAL M. Sc. Ing. ABILO BERNARDINO CUZCANO RIVAS SUPLENTE

- 2. **ESTABLECER,** que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 103°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
- **3. TRANSCRIBIR,** la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese. JHGG/SLRJ/lpt RD4302016



